PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302225286

PIB
08:58:32

Bogotá DC, 02 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KEVIN FERNANDO LOPEZ BERNAL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1056506974:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 02 de septiembre de 2026, a las 08:58:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1056506974
Código de Verificación	1056506974260902085854

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:56:57 AM horas del 02/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1056506974**
Apellidos y Nombres: **LOPEZ BERNAL KEVIN FERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Linea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/09/2026 09:03:32 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1056506974** y Nombre: **KEVIN FERNANDO LOPEZ BERNAL.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146849129** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1056506974 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/09/2026 09:14 AM

Código Verificación: **QVFY1NZJCL**

Válida hasta: **01/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:36:49 horas del 02/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1056506974,** Apellidos y Nombres **LOPEZ BERNAL KEVIN FERNANDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN PABLO DE BORBUR**, con NIT **891801369-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit

PAZ Y SALVO

Cédula: **1056506974**

Fecha de expedición: 02/09/2026

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 02 de septiembre de 2026 a las 09:01 a. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN PABLO DE BORBUR BOYACA

CERTIFICA

Que revisados los archivos de la Administración Municipal se pudo constatar que el señor **KEVIN FERNANDO LOPEZ BERNAL,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.056.506.974 expedida en San Pablo de Borbur (Boyacá), suscribió con el Municipio de San Pablo de Borbur, para la vigencia 2024, contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 008-2024 de 22 de enero de 2024, cuyo Objeto es **PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO CONDUCTOR DEL VEHICULO BUS ESCOLAR ODR 360 DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR- 2024.** El cual comprendió un tiempo de ejecución total de un OCHO (08) MESES, con fecha de inicio del veintidós (22) de enero de 2024 y fecha de terminación el veintiuno (21) de septiembre de 2024, por valor de DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($18.384.000), Cumpliendo con las siguientes actividades:

1. Prestar el Servicio de operación del Bus de Transporte Escolar dentro de la jurisdicción del Municipio de San Pablo de Borbur.
2. Destinar el vehículo en su operación única y exclusivamente para las actividades programadas u otras esporádicas que previamente le autorice el supervisor.
3. Garantizar que se cumplan con los horarios preestablecidos en la programación de actividades para la prestación el servicio de transporte, y de lo contrario ubicar el vehículo en los parqueaderos establecidos por la alcaldía para su permanencia allí durante el cese de actividades.
4. Ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad dentro de un ambiente de respeto y cordialidad con los pasajeros.
5. Informar con un mes de anticipación sobre el vencimiento de seguros y la revisión tecno mecánica del vehículo asignado.
6. En caso de cualquier novedad o anomalía en la prestación del servicio de transporte, reportar la situación de forma inmediata al supervisor del contrato, por escrito.
7. Mantener vigente la licencia de conducción.
8. Responder por el aseo, mantenimiento y cuidado del vehículo asignado.
9. Llevar hoja de vida del vehículo asignado para su operación, adjuntando los respectivos soportes de los mantenimientos preventivos y correctivos.
10. Apoyar todas las actividades de la Alcaldía Municipal.
11. Cumplir con las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean designadas por el supervisor del contrato.

La presente se expide a solicitud del interesado a los dos (02) días del mes de septiembre de 2026.

SANDRA CATALINA LANCHEROS ORTEGA
Secretaria General y de Gobierno

Proyectó: Leidy Milena Osma Sanabria – Apoyo Secretaria General y de Gobierno
Revisó: Sandra Catalina Lancheros - SCG
Aprobó: Sandra Catalina Lancheros – SCG

CERTIFICACIÓN LABORAL

El suscrito **Edwuin Camilo Sánchez Forero**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.391.301, expedida en San Pablo de Borbur, por medio de la presente:

CERTIFICA QUE:

El señor **Kevin Fernando López Bernal**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.056.506.974**, laboró bajo mi responsabilidad desde el día 25 de febrero de 2022 hasta el 30 de marzo de 2023, desempeñando el cargo de conductor de volqueta.

Durante el tiempo de vinculación, estuvo encargado principalmente del transporte y traslado de material granular hacia diferentes zonas del occidente de Boyacá, cumpliendo con las funciones propias de su cargo.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para los fines que estime convenientes.

Se expide en San Pablo de Borbur, Boyacá, a los dos (02) días del mes de septiembre de 2026.

Atentamente,



EDWUIN CAMILO SÁNCHEZ FORERO
C.C. No. 1.022.391.301 de San Pablo de Borbur

CONFIDENCIAL

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

Corporación Santo Domingo

Chiquinquirá - Boyacá

Autorizada por la Secretaría de Educación del departamento de Boyacá, según Resolución No. 01136 del 19 de marzo de 2003 y 1619 del 19 de septiembre de 2008

Confiere a:

Kevin Fernando López Bernal

Identificado con T. I. 1.056.506.974 de San Pablo de Borbur

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según lo establecido en la Ley 115 de 1994 y el Decreto 3011 de 1997.

Lic. Sergio Alonso Salas Cruz
Rector.

Angela Yulieth Fuentes Gallego
Secretaria

Dado en Chiquinquirá - Boyacá. Acta No. 023 del 3 de diciembre de 2015.
Anotado en el Tomo No. 1 folio 45 de registro de Bachilleres del Colegio.

Este Diploma no requiere ser registrado en la Secretaría de Educación de conformidad con el Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994

1.056.506.974

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

Institución Educativa Técnica Pablo Valette

San Pablo de Borbur - Boyacá

Aprobación Oficial según Resolución No. 00017 del 22 de enero de 2009
expedida por la Secretaría de Educación de Boyacá

Confiere a:

Kevin Fernando López Bernal

T.I. No. 980107-69469 de Bogotá D.C.

El Certificado de Estudios del

Bachillerato Básico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Básica Secundaria, que lo habilitan para continuar el nivel de Educación Media o acceder al servicio de Educación Laboral, según los planes y programas vigentes.

Misael Pascua Torres
Rector

Gloria Margoth Peña Carrillo
Secretaria

Dado en San Pablo de Borbur, Boyacá, a los 02 días del mes de diciembre de 2014

Corporación Santo Domingo

Para el Desarrollo Social Integral

Aprobación Nº. 01136 de marzo 19 de 2003 y 1619 del 19 de septiembre de 2008 emanadas de la Secretaría de Educación de Boyacá

Educación para jóvenes y adultos con calidad humana

Autorizado para expedir Certificado de Estudio de Bachillerato Básico y título de Bachiller académico según resolución Nro. 02451 del 6 de octubre de 2003 y 0916 de septiembre de 2008 de la Secretaría de Educación Departamental.

DANE NRO: 315176000007

Acta Individual de Graduación

En la ciudad de Chiquinquirá, a los tres (3) días del mes de Diciembre de Dos Mil Quince (2015), se reunieron con el fin de formalizar la Graduación de los estudiantes de último ciclo, los suscritos Rector y Secretaria, en la Rectoría del **COLEGIO CORPORACIÓN SANTO DOMINGO,** Institución aprobada hasta el nivel de Educación Media académica para adultos, a través del programa Educativo Estructurado por Ciclos Lectivos Especializados Integrados "CLEI", de acuerdo con lo establecido en la Ley 115 de 1994 y el Decreto 3011 de 1997, y autorizado para expedir el Título de **BACHILLER ACADEMICO**, según **resolución Nro. 01136 del 19 de marzo de 2003 y 1619 de septiembre 19 de 2008.**

Comprobado que cada uno de los estudiantes, cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el ***TITULO DE BACHILLER ACADÉMICO a:***

Kevin Fernando López Bernal

Identificado con T. I. 1.056.506.974 de San Pablo de Borbur

Es copia tomada del libro Tomo Nro. I de Actas Generales de Grado Nro. 023 de fecha 03 de Diciembre de 2015, que comienza con el nombre de ABRIL LAYOS GERALDINE ALEJANDRA y termina con el nombre de VARGAS SANTANA LUIS ANTONIO.

Firmada y sellada por **SERGIO ALONSO SALAS CRUZ** Rector y **ANGELA YULIETH FUENTES G.** como Secretaria.

En Constancia se firma y sella por quienes en ella intervinieron, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 9 del Decreto 180 de 1981.

Fecha de expedición de esta copia de acta: Diciembre 3 de 2015

Lic. Sergio Alonso Salas Cruz
Rector

Angela Yulieth Fuentes Gallego
Secretaria

Principal: Calle 13 No. 10-23 • Tel. 726 2682 • Cel.: 312 359 9905
E-mail: undetec.santodomingo@hotmail.com • Sitio web: undetecorporacionsantodomingo.webnode.es
Chiquinquirá - Boyacá - Colombia

REGIONAL BOYACÁ

EL CENTRO MINERO

CERTIFICA

Que KEVIN FERNANDO LOPEZ BERNAL identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 1.056.506.974 de Sanpablo De Borbur, realizó y aprobó el curso de OPERACION DE MAQUINA RETROCARGADORA con una intensidad horaria de Doscientos Cincuenta (250) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Sanpablo De Borbur, a los doce (12) días del mes de septiembre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
JUAN CARLOS PINILLA HOLGUIN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JUAN CARLOS PINILLA HOLGUIN
Subdirector CENTRO MINERO
REGIONAL BOYACÁ

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9111001009360CC1056506974E.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR – BOYACÁ

CERTIFICA

Que, verificadas las bases de datos del municipio de San Pablo de Borbur, el señor: **KEVIN FERNANDO LOPEZ BERNAL** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.056.506.974; no posee deudas por conceptos de:

. IMPUESTO PREDIAL
. IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Por lo tanto, se encuentra a paz y salvo con el municipio de San Pablo de Borbur.

Se expide la presente en la secretaria de Hacienda de San Pablo de Borbur a los DOS (02) días del mes de Septiembre 2026.

SONIA YANETH GONZALEZ PINILLA
Secretaria de Hacienda

Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario



Carga	
Título	
Nombre	KEVIN FERNANDO
Apellidos	López Bernal
Fecha de Nacimiento	01/7/1998 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	Usted pertenece a un grupo joven
Nivel Educativo	Toda la secundaria
Género	
¿Tiene alguna discapacidad?	Si No
Nombre y apellido	Kevin Fernando López Bernal
Tipo de documento	
Número de documento	
Dirección	
Código postal	
Estrato	
Ubicación	
País	COLOMBIA
Correo electrónico	kevinfernandolopezbernal@gmail.com
Teléfono	
Celular	3142618606

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Español (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	¿Cuál es su número de teléfono?
Respuesta	3142618606
SMS para recuperar la contraseña	3142618606

Editar